

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.803

Jueves 12 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1845159

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.175 EXENTA, DE 2020, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.350, de 6 de noviembre de 2020 de esta Subsecretaría, modifícase la resolución exenta N° 2.175, de 2020, que estableció el periodo para los efectos previstos en el artículo 14 del DS N° 296 de 2004, y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de señalar que el plazo fijado en los numerales 1° y 3°, corresponderá al día 13 de noviembre de 2020, inclusive.

El texto íntegro de la presente resolución extractada se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 6 de noviembre de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.